

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CERVERA DE LOS MONTES

Don Pedro Pérez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera de los Montes, de conformidad con los artículos 43.4 y 55 siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.- 1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

Bienestar Social y Sanidad: Doña María del Carmen Barroso García.

Juventud, Infancia y Deportes: Doña Miriam Rodríguez Jiménez.

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Don Martín Peña Vegas.

Urbanismo: Don Martín Peña Vegas y doña María del Carmen Barroso García.

Festejos: Doña Miriam Rodríguez Jiménez.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente Resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Cervera de los Montes 21 de junio de 2011.- El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

*N.º I.-6577*